Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 815

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2010 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES".

Asunción, 3 de noviembre de 2010

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2010, para la Adquisición de Muebles y Enseres; y el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación Pública Nacional, mediante Resolución D.G. N° 44, de fecha 06 de setiembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 18 de octubre del corriente año, y fueron recibidas 6 (seis) ofertas.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Gustavo Cazal, Administrador; el Sr. Enrique Valdez Artaza, Responsable SUOC N° 35; y el Dr. Angilberto Paredes, Director General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú", ha recomendado la Adjudicación a favor de las firmas MEGA SERVICE S.R.L. y PIRO'Y S.A. porque estas Empresas reúnen los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que la Resolución S.G. N° 21, de fecha 28 de agosto de 2008, *"Por la cual se reglamentan la descentralización operativa de las Unidades y Sub Unidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la gestión interna de los procesos de Contrataciones Públicas y las capacitaciones pertinentes"*, y la Resolución S.G. N° 71, de fecha 12 de setiembre de 2008, que la modifica, facultan a la Señora Ministra de Salud Pública y Bienestar Social a aprobar las adjudicaciones de los llamados a dichos procesos.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2678, de fecha 29 de octubre de 2010, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 05/2010 "Adquisición de Muebles y Enseres", de acuerdo con el siguiente detalle:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 815

3 de noviembre de 2010
Hoja N° 2

	EMPRESAS ADJUDICADAS	LOTE	MONTO	MONTO TOTAL
1	MEGA SERVICE S.R.L.	1	49.000.000	G. 400.628.750
		2	94.250.000	
		3	24.240.000	
		4	72.500.000	
		5	103.726.250	
		6	56.912.500	
2	PIRO'Y S.A.	7	195.815.734	G. 195.815.734

Artículo 2°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social- Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú" con Fuente de Financiamiento 20 y 30, para el ejercicio 2010, de conformidad con las disposiciones presupuestarias.

Artículo 3°. Autorizar al Director General de Hospital Pediátrico "Niños de Acosta Ñú" a suscribir los contratos respectivos, de conformidad con lo estipulado en la Resolución S.G. N° 954/09.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm